

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-IT-PDS-02
		<b>VERSIÓN</b>	03
		<b>FECHA</b>	27/03/2019

Acta No.14. – 02/octubre de 2020 1 de 18

**Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio Teusaquillo**

**Acta N° 14 Sesión Ordinaria**

FECHA: octubre 02 de 2020

HORA: 3:10 p.m.

LUGAR: plataforma digital Google Meet <https://meet.google.com/yuv-iups-wiz>

**ASISTENTES:**

<b>SECTOR</b>	<b>ORGANIZACIÓN / ENTIDAD</b> Incluir Instituciones públicas	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Mujeres		Giovanna Andrea Gómez Gómez
Asuntos Locales		Mariela Betancur *se incorporó
Comunidad LGBTI		Alfonso José Venegas
Patrimonio Cultural		Alfonso Gutiérrez
Artesanos		Giovanni Cortés
Pueblo Raizal		Lineth Archbold
Emprendimientos Culturales		María del Pilar Sosa
Literatura		Leonardo Rivera González
Arte Dramático		Víctor Rueda Polito
Artes Plásticas y Visuales		Santiago Ríos
Artes Audiovisuales		Vianney Herrera
Gestores Culturales		Julián Bautista *se incorporó
Delegado Consejo Local de Sabios y Sabias		Lili Francis Díaz
Danza		Diana Niño
Bibliotecas comunitarias		José David Primo Cabeza
Circo		Carlos Montenegro
Delegada Alcaldía Local Teusaquillo	Esteban Zabala/Juanita Díaz	
Delegada SCRD	Milena Morales	

**INVITADOS:**

<b>SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD</b>	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
SCRD	Bladimir Montañez
SCRD	Ismael Ortiz
SCRD	Sindy Martínez
SCRD	María Alejandra Contreras
IDPAC	María Alejandra Londoño *se incorporó

**AUSENTES:**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.14. – 02/octubre de 2020 2 de 18

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Cultura Festiva		Luz Ángela García presenta excusa
Delegada Comité Local de Juventud		Alejandra Naranjo
Consejo Local de Discapacidad		Vladimir Ardila Galindo

**N° de Consejeros Activos** (Incluyendo delegados institucionales) 19

**N° de Consejeros Asistentes** (Incluyendo delegados institucionales) 14

**Porcentaje % de Asistencia 74%**

#### I. ORDEN DEL DIA:

1. Bienvenida y Verificación del Quorum
2. Aprobación del Orden del Día y Actas Anteriores
3. Situación de los Consejeros Art. 62 Decreto 480 de 2018
4. Balance del APA -Informe por comisiones
5. Reactivación Sector Cultural
6. Contrato CPS 120 2019
7. Proceso de consolidación del nuevo PDL
8. Presentación propuestas candidatos coordinación
9. Propositiones y Varios

#### II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

##### 1. Bienvenida y Verificación del Quorum

Se da la bienvenida a la sesión ordinaria del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo por parte de la Secretaría Técnica, se inicia la sesión con la presencia de 13 consejeros y 5 invitados por parte de la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte; La Secretaría Técnica informa que se inicia la sesión con quorum decisorio. La Secretaría Técnica hace saber a los consejeros que la sesión será grabada y que el acta se diligenciará a modo de relatoría, que tendrá como soporte dicho audio, para evidencia de la asistencia.

##### 2. Aprobación del Orden del Día

La Secretaría Técnica informa que el orden del día para la presente reunión fue enviado por correo electrónico a los consejeros y consejeras junto con la convocatoria. Solicita aprobación de la agenda. La votación se hace a través del chat y se aprueba por unanimidad.

##### Aprobación de actas

La Secretaría Técnica solicita aprobación del acta de la sesión del mes de septiembre, la cual fue enviada a los correos electrónicos de las y los consejeros el día 15 de septiembre, al no presentarse sugerencias o

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.14. – 02/octubre de 2020 3 de 18

comentarios por medio del chat se le da aprobación.

### 3. Situación de los Consejeros Art. 62 Decreto 480 de 2018

**Secretaría Técnica** señala que el Consejero de Julián Bautista del sector Gestores Culturales, presenta tres fallas injustificadas correspondientes a las sesiones de 9 de junio, 3 de julio y 19 de agosto del 2020; La consejera Lineth Archbold del sector Pueblo Raizal, presenta cuatro fallas sin justificar correspondientes a las sesiones del 3 julio, 6 de agosto, 19 de agosto y 28 de agosto de 2020; El consejero por la Comunidad LGBTI Alfonso Venegas presenta cuatro fallas injustificadas correspondientes a las sesiones del 3 julio, 6 de agosto, 19 de agosto y 28 de agosto de 2020; La consejera Alejandra Naranjo Delegada Comité Local de Juventud presenta cuatro fallas injustificadas correspondientes a las sesiones del 3 julio, 6 de agosto, 19 de agosto y 28 de agosto de 2020.

**Coordinador de liderazgo Santiago Ríos** pregunta la fecha en la que fueron notificados los anteriores consejeros y consejeras mencionadas de sus faltas y de la solicitud de soportes.

**Secretaría Técnica** responde que todos fueron notificados el 21 de septiembre de 2020, a través de correo electrónico, y se recibió un correo por parte del consejero Alfonso Venegas, explicando una situación personal familiar, sin embargo, no se presentó ningún soporte.

**Consejero Alfonso Venegas** manifiesta que efectivamente no ha enviado ningún soporte, debido que no ha podido ser emitida la historia clínica de la mamá por parte de la Clínica Palermo, sin embargo, señala la posibilidad de enviar fotos que sustenten su ausencia.

**Consejero Víctor Rueda** expone que comprende las excusas principalmente la del consejero Alfonso Venegas, debido que se su mamá se encontraba en condiciones graves de salud y manifiesta no estar de acuerdo con la solicitud de la SCR D y el Coordinador del CLACP de soportes que justifiquen su ausencia, teniendo en cuenta la situación por la que estaba pasando y que el consejero en varias oportunidades por medio del grupo de WhatsApp informó lo que estaba ocurriendo.

**Secretaría Técnica** recuerda al consejo que ante una ausencia los consejeros deben enviar previo a la sesión la justificación y/o un soporte, procedimiento que está en el marco del Decreto 480 de 2018 y en el marco del Acuerdo 002 de 2019, por medio en el cual el Consejo acoge el reglamento interno, y teniendo en cuenta la situación particular del consejero Alfonso Venegas se trae el tema a la presente sesión, para que sea el consejo en pleno quien tome la decisión frente a la situación particular, de cada uno de los Consejeros y Consejeras.

**Consejera Diana Niño** considera que, se han tenido que adaptar y reinventar por las condiciones actuales, no es adecuado que la normativa nombrada se continúe aplicando para una situación de no normalidad, en cuanto es de conocimiento del Coordinador del consejo y de la Secretaría Técnica la condición del consejero quien incluso estuvo en confinamiento con su mamá en UCI.

**Coordinador de liderazgo Santiago Ríos** reitera que el procedimiento que se está llevando a cabo es un conducto regular que se debe seguir, independiente de que se haya informado vía chat, manifiesta que no desconoce la

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.14. – 02/octubre de 2020 4 de 18

realidad del consejero Alfonso Venegas y que se solidariza con él debido que, nadie está exento de una situación así, por ese motivo se está dando la oportunidad para que se presenten los soportes.

**Consejera Diana Niño** señala que el consejero Alfonso Venegas ya manifestó que no tiene soportes y que el Coordinador Santiago Ríos debió explicarle a la SCR D por medio de una carta la situación.

**Coordinador de liderazgo Santiago Ríos** responde que las características de su rol están estipuladas en el acuerdo junto con el conducto regular que debe seguir, además de expresar su extrañes por no tener un soporte debido que todas las clínicas manejan un tipo de evidencias para esos casos.

**Consejero Alfonso Venegas** reitera que, por la situación de pandemia, la clínica informó expresamente que, si su madre se salía voluntariamente antes de tiempo indicado, no se le emitiría la historia clínica, adiciona que la semana pasada realizó la solicitud y que aún no ha tenido respuesta.

**Consejera Lineth Archbold** informa que envió una carta desde la organización al correo del consejo y con copia al profesional José Quinche, justificando el motivo de sus inasistencias, que de igual modo es de conocimiento del consejo, debido que ya ha manifestado que a causa de sus obligaciones laborales hay reuniones que se cruzan y el hecho de realizar tres sesiones en el mismo mes como se dio en agosto le limita su disponibilidad.

**Secretaría Técnica** pide la colaboración de Sindy Martínez para dar claridad de la carta enviada por la consejera Lineth Archbold

**Profesional de la SCR D Sindy Martínez** responde que la carta fue enviada por ORFA, pero como la señora Lineth Archbold se presentó como persona natural en el año 2018, es decir que esa no sería una Delegación, no aplica un cambio de Delegación, y con respecto a las ausencias y la solicitud de soportes reitera que la finalidad de la presente sesión es darle la posibilidad a cada uno de los consejeras y consejeros que expresen su situación y se dé el debido proceso, siendo el consejo quien toma la determinación de aceptar o no las justificaciones extemporáneas.

**Secretaría Técnica** aclara que tanto el Decreto 480 como el acuerdo del reglamento interno, entiende que todos pueden enfrentar dificultades para asistir al espacio, pero se solicita que se envíe a través de la secretaria técnica, la correspondiente justificación de su ausencia para que sea una falla justificada y estas no se tienen en cuenta para la aplicación el Artículo 62.

**Consejero Julián Bautista** menciona que si bien el CLACP, es un espacio acompañado por la institucionalidad no tiene que seguir las dinámicas de la institución y de la burocracia excesiva, por el contrario, debe estar acompañado primero por un trabajo comunitario, ciudadano y la sensibilidad de los momentos difíciles, entiende que hay un conducto regular pero también cree que se le puede dar solución desde los sentires y percepciones de los que cada uno tiene del consejo, valorando el trabajo que se ha hecho por meses y años dentro del consejo.

**Consejera María del Pilar Sosa** considera que se trae a *instancia* esos temas para que el consejo en su saber y entender pueda resolver la situación, además manifiesta que hay un apoyo unánime a los consejeros Alfonso y

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.14. – 02/octubre de 2020 5 de 18

Julián que se evidencia en el chat y es de conocimiento de todos, el trabajo de ellos y por esa razón invita a someter a votación y continuar con los puntos de la agenda.

**Consejera Giovanna Gómez** manifiesta su preocupación frente a que no es la primera vez que miembros del consejo están en esta situación, debido que anteriormente alrededor de la presente fecha también se había realizado una votación y se habían hecho compromisos, y para este año vuelve a pasar lo mismo por tal motivo solicita que haya claridad frente al tema.

**Profesional de la SCR D Sindy Martínez** explica que el Artículo 62 del Decreto 480 busca darle la oportunidad a otras personas líderes de la comunidad que puedan reactivar y hacer presencia en el consejo, debido que anteriormente se identificó que había espacios desiertos en el consejo y que se empezaron a quedar sin quorum, pero lo normativa establecía que ninguno podía perder la curul, entonces el no ir en todo el año bloqueaba el proceso de participación y no se avanzaba.

**Secretaria Técnica** aconseja conforme se está solicitando en el chat que el consejo tome una decisión, sugiriendo votar por cada uno de los casos. De acuerdo a como se manifiesta en el chat de forma unánime se da un respaldo a la situación expresada por el consejero Alfonso Venegas y se entienden como validadas las excusas. Seguidamente pasa a la votación en el caso del consejero Julián Bautista.

**Consejero Julián Bautista** manifiesta que desde el inicio de la pandemia ha estado alejado del CLACP por motivos laborales, pero que en la medida de sus posibilidades ha podido colaborar en actividades como la comisión de conciliación, la trasmisión de la reunión ampliada y en la coordinación de comunicaciones, adiciona que el trabajo realizado el año pasado, resalta entre ellos el programa de maratón cultural, y por ultimo señala su interés por continuar en el consejo para seguir aportando a la localidad y al sector cultura.

**Secretaria Técnica** pregunta si fue enviadas las excusas y a que correo fue.

**Consejero Julián Bautista** responde que envió una el 20 de agosto al Coordinador Santiago Ríos

**Coordinador de liderazgo Santiago Ríos** comenta que los correos los remite a la Secretaría Técnica, y manifiesta que en harás de que el consejo tenga unas reglas de juego específicas y un orden, se deben presentar los soportes dentro del plazo estipulado, para que así el consejo tenga una trazabilidad en cuanto a la asistencia de los consejeros y tener contar con la representación de todos los sectores.

**Secretaria Técnica** responde que no tiene correos del consejero Julián Bautista y pregunta si es posible reenviarlo para poderlo leer en pleno.

**Consejero Julián Bautista** informa que acaba de enviar el pantallazo del correo al grupo de WhatsApp y lo reenvía al Coordinador Santiago

**Secretaria Técnica** abre la votación para la validación de excusas presentadas por el consejero Julián Bautista, y se evidencian 11 votos por medio del chat que le dan validez. Posteriormente, se abre la votación para la validación de excusas de la consejera Lineth Archbold.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.14. – 02/octubre de 2020 6 de 18

**Consejera Lili Francis Díaz** pide claridad con respecto a la excusa presentada por la consejera Lineth Archbold

**Secretaria Técnica** responde que la consejera Lineth Archbold argumentó que la organización -ORFA- envió una carta dando el respaldo para que continuara haciendo parte del consejo, sin embargo, ella se presentó como representante a nombre propio y no a nombre de la organización, explicando que hay consejeros que son elegidos por voto popular y otros son delegados por unos espacios u organizaciones, en el último caso cuando se presenta esta situación de que el delegado tiene tres fallas injustificadas se le pide a esa organización que delegue a otra persona, pero no es el caso de la consejera Lineth porque se presentó a título propio.

**Consejera Lili Francis Díaz** comenta que no le es clara la explicación, porque entonces la consejera Lineth no es representante del pueblo raizal.

**Profesional de la SCR D Sindy Martínez** menciona que en las elecciones del 2018 con la resolución 425 que determinó los requisitos para el ingreso de todos los consejeros y consejeras presentes, para la representación del Pueblo Raizal en las localidades que existiesen se podía presentar como personas naturales o jurídicas y en este caso la señora Lineth se presentó como persona natural a título personal. Por esta razón si el consejo decide aplicar el Artículo 62 se tendría que ir a revisión de segundo en lista o a elección atípica según sea el caso.

**Secretaria Técnica** procede hacer el llamado a lista y manifiesta 7 votos a favor de validar las excusas, 2 de no validar y 2 de abstención, por lo que se validan las excusas. Continúa con el caso de la consejera Alejandra Naranjo la cual no se encuentra presente en la sesión.

**Profesional de la SCR D Sindy Martínez** informa que, en el caso mencionado al no estar presente en la votación la consejera, el Decreto establece que se da por cumplido el debido proceso y no es necesario someterse a votación, debido que la persona no presentó excusas, ni ninguna justificación, e indica que ahora lo que procede es hacer solicitud de una nueva delegación para ese espacio, hace la salvedad que como las delegaciones tienen una normatividad propia, puede ser que se emita la carta desde la SCR D al Comité de Local de Juventud y este sector decida no cambiar de delegado y seguir dejando a la persona que ya está.

**Coordinador de liderazgo Santiago Ríos** pide claridad debido que en el marco del Decreto 480 se contempla la Delegación del Consejo Local de Juventud y la delegación de la que se está hablando es el Comité Operativo Local de Juventud.

**Profesional de la SCR D Sindy Martínez** responde que en 18 localidades no hay Consejo Local de Juventud, y que el Decreto acogió una norma que aún no se ha aplicado, pero que hay una ley que determina que Comité Operativo Local de Juventud harán las veces del Consejo Local entre tanto se surte la conformación del Sistema Local de Juventud.

**Coordinador de liderazgo Santiago Ríos** considera que al estar la plataforma Local de Juventud activa, debería ser quien haga la delegación.

**Profesional de la SCR D Sindy Martínez** responde que así es, y que hará la consulta con la ley que habla en particular de las Plataformas Locales de Juventud y se compromete a socializarla para el interés de todos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.14. – 02/octubre de 2020 7 de 18

**Secretaria Técnica** concluye este punto de la agenda, mencionando que fueron validadas las excusas presentadas por el Consejero Alfonso, Julián y la Consejera Lineth, y frente al caso de la consejera Alejandra se surte el debido proceso y se enviará la solicitud respectiva para que se defina el nuevo delegado o delegada, una vez Sindy confirme si es la plataforma o el Consejo Local de Juventud el que deba dicha delegación. Por otro lado, tomando de partida lo mencionado por las Consejeras Giovanna, María del Pilar y el Consejero Alfonso, reitera que lo que se pide no es una asistencia a la totalidad de las sesiones, sino que en los casos en que sea difícil participar se justifique de forma oportuna, e invita a tener una cultura de enviar las excusas como está determinado en el reglamento, informando la situación que les impide la participación en la sesión.

#### 4. Balance del APA -Informe por comisiones

**Coordinador de liderazgo Santiago Ríos** informa al ser el coordinador de la Comisión de Investigación, Gestión Política y Cultural, no se han tenido avances durante el último mes, ni se han podido reunir debido al tema de los presupuestos participativos y la consolidación del borrador del PDL.

**Consejera Diana Niño** de la Comisión de Formación comenta que no se han reunido, que han estado presentes en diferentes reuniones de temas posteriores a tratar, sin embargo, desde su trabajo se propuso elaborar el tema podcast, se está realizando una lista de directores de danza, música y circo que estaría en aprobación del equipo Santiago y Leonardo, para poder hacer las entrevistas e iniciar con la propuesta de los temas para las grabaciones. Por otro lado, añade que existe un desanimo referente al trabajo que se realizó porque si bien se empleó mucho tiempo, se evidencia que más allá de las acciones que se proponen no hay un eco, y tampoco ven un apoyo dentro del CLACP y las instituciones que se encuentran siempre presentes.

**Consejera Vianney Herrera** de la Comisión de Comunicaciones informa que se determinó que las entrevistas iban a ir enfocadas a la reactivación y visibilización de los diferentes grupos, adiciona que la comisión sigue en marcha con los procesos que se ha comprometido y manifiesta que hay preocupación debido que de parte del CLACP no hay un apoyo a la difusión, circulación y visualización de lo que se está realizando.

**Coordinador de liderazgo Santiago Ríos** menciona que en ese sentido tanto la Alcaldía Local como SCR D ha brindado el apoyo necesario para publicar en sus portales, igualmente Milena Morales tiene la posibilidad de publicar y compartir en el microsítio de la secretaria aquellos eventos que consideren o también los programas de maratón cultural.

**Consejera Vianney Herrera** aclara que no se refería a las otras entidades sino al CLACP.

**Consejero Alfonso Gutiérrez** informa que está conversando con el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para poder publicar en la página oficial aparte de los segmentos de patrimonio, subir todo lo que se produzca en el programa de maratón cultural.

**Consejera Vianney Herrera** añade que estuvo hablando con la persona encargada, el apoyo que están pidiendo es de los mismos compañeros.

**Consejera María del Pilar Sosa** de la Comisión de convivencia informa que cerraron el primer caso e hicieron la promoción del curso del IDPAC en resolución de conflictos, que inició hace una semana y en donde la consejera

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.14. – 02/octubre de 2020 8 de 18

Luz Ángela García y ellas se vincularon a la formación, y ha identificado que es muy importante el trabajo que realiza el IDPAC en el fortalecimiento de las organizaciones y demás actividades que llevan a cabo.

**Consejera Vianney Herrera** informa que también está inscrita en el curso del IDPAC.

**Consejero Giovanni Cortés** de la Comisión de movilización y participación ciudadana comenta que por el momento no han reunido para avanzar en algún trabajo y que por el momento están en la espera de la confirmación de las fechas de capacitación de veeduría.

**Consejero Víctor Rueda** pregunta por medio del chat por qué la comisión del consejero Santiago Ríos hizo una reunión con la Santo Tomas si no es investigación.

**Coordinador de liderazgo Santiago Ríos** responde que está pendiente un proceso investigativo en acompañamiento a un ciudadano llamado Diego Velásquez quien estuvo en la reunión ordinaria del mes de agosto y manifestó que en compañía de la comisión quería tomar como muestra el sector cultural de la localidad de Teusaquillo y hacer un proceso de investigación para su Tesis, sin embargo debido a que septiembre fue un de muchas ocupaciones, le solicito llevarlo a cabo durante el mes de octubre, él tiene una agenda y unas características especiales para el proceso de investigación, además quiere poder acercarse a compañeros voluntarios del CLACP, que quieran compartir su experiencia y contar de sus sectores. Asimismo, preguntó al investigador cuál sería el valor agregado de participar en el proceso y manifestó que va a brindar al consejo unos insumos de carácter documental y unas piezas graficas donde estarán recopilados los datos que de la investigación.

Por otro lado, el maestro Efraín de la universidad Santo Tomas comentó que ya está pensando en la ejecución de una nueva investigación por parte de los estudiantes del último semestre de la carrera de Economía, tomando también como muestra el sector cultural de la localidad enfocado en este caso en la reactivación cultural del sector post-Covid. Informa que se han generado dos investigaciones las cuales ya fueron enviadas a los correos electrónicos, adiciona que, al no poderse reunir la comisión, sigue en proceso de desarrollo la consolidación de las bases de datos del sector cultural, sin embargo, se suministró a IDARTES 70 datos de artistas con extrema necesidad para que pudieran hacerse beneficiarios de un mercado. También comenta que ha tenido acercamiento con la Policía Nacional, los cuales están interesados en generar un encuentro artístico y cultural para la reivindicación de la institución, solo queda estar de acuerdo con la articulación para darle viabilidad al evento.

**Consejero Julián Bautista** pregunta por el chat que la reivindicación de las víctimas de la Policía para cuándo y manifiesta que como CLACP no pueden apoyar a la institución.

**Coordinador de liderazgo Santiago Ríos** responde que sería ideal incluir el tema de la reivindicación de las víctimas dándoles protagonismo, sin embargo, aclara que la conversación fue de carácter informal y se los comenta para que más adelante se plantee la postura por parte del CLACP y decidan articularse o no.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.14. – 02/octubre de 2020 9 de 18

**Consejera Vianney Herrera** comenta que en relación a las investigaciones es importante decirles a los interesados que hagan una presentación donde le comenten a la CLACP de que es la investigación y cuáles son los insumos van a dar, y con respecto al evento con la Policía Nacional manifiesta que debe hablarse primero en el CLACP y tomar una decisión, debido que por su parte no está de acuerdo con ese tipo de apoyo.

**Secretaria Técnica** manifiesta que el trabajo de las comisiones está orientado al cumplimiento de las metas de la APA, y en ese sentido propone plantear para la siguiente sesión hacer un balance más estricto frente a las acciones que ya se han cumplido y cuales tendrían un tipo de alerta.

## 5. Reactivación Sector Cultural

**Coordinador de liderazgo Santiago Ríos** comenta que el día 19 de agosto Juanita Díaz se comprometió a informar al CLACP los por menores del proceso de reactivación del sector, pero por el momento no se ha tenido claridad frente a cómo va.

**Delegada de la Alcaldía Local Juanita Díaz** informa que el convenio 157 de 2020 que se firmó con IDARTES y SCRD tiene acta de inicio del 28 de agosto de 2020, pero a la fecha no hay mayor información acerca de los avances, la primera semana de septiembre se envió un oficio a IDARTES quien son los ejecutores principales del convenio solicitando información con respecto a la ejecución y una mesa técnica para aterrizar los pormenores, la cual se llevara a cabo el día lunes 5 de octubre a las 2 p.m. Por otro lado, aclara que el convenio EMRE ella realiza el apoyo a la supervisión y a pesar de no ser quien asista regularmente a las sesiones del CLACP, cuando así lo consideren estará presente para brindar información.

**Consejera Diana Niño** pregunta a Santiago Ríos en qué momento de la cadena se perdió el insumo de las propuestas que cada consejero hizo para el tema de reactivación, como concedores de los sectores que representan, debido que evidencia que nada de lo propusieron se ve reflejado en las acciones propuestas

**Coordinador de liderazgo Santiago Ríos** responde que hay dos compendios de información que se socializaron con las instituciones, uno fue el diagnóstico del sector donde se mencionaban las necesidades principales de los agentes del sector, desconoce si Juanita Díaz tuvo acceso al documento. Le recuerda a los consejeros y consejeras que inicialmente se había planteado que habían 50'000.000 de pesos para un proceso formativo en cabeza de la consejera Luz Ángela García, y se les solicito a cada uno de las y los consejeros que compartieran la información que consideraban importante para tener en cuenta en este proceso desde el énfasis de cada sector que representan, posteriormente se consolidó y se socializó el documento tanto con Cristian en ese momento Secretario Técnico como a Andrea González, referente de cultura de la Alcaldía para entonces, para que fuera tenido en cuenta durante el proceso, sin embargo, como también se les socializó en la sesión ordinaria del mes de julio ya no se iba a llevar a cabo el proceso formativo porque la Alcaldesa había logrado la gestión de trasladar unos recursos para la atención de la reactivación del sector cultural y que ese presupuesto iba a ser mayor, por tanto esos 50'000.000 de pesos contemplados para el tema formativo iban a ser sumados para consolidar un solo proyecto, teniendo en cuenta también los temas de apropiación del espacio público, festivales al aire libre entre otros, es así que los conceptos que desde el CLACP se compartieron están en manos de la SCRD y Alcaldía Local, sin embargo, desconoce si se han tenido en cuenta para el proceso con IDARTES o si esta institución ejecuta autónomamente el recurso.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.14. – 02/octubre de 2020 10 de 18

**Delegada de la Alcaldía Local Juanita Díaz** adiciona que ella estuvo en la reunión con el Secretario y que el consejero Santiago Ríos expuso el ejercicio que había realizado el CLACP y lo que se definió fue que se iba a empezar a construir una propuesta para sacar adelante el proyecto de reactivación y que, desde el FDL, la Alcaldía y la SCRDR trabajaron en la formulación del proceso de reactivación que se iba a desarrollar enmarcado en la estrategia PARCE de la Alcaldía, a través de un ejercicio colaborativo entre la localidad se podía reactivar la economía cultural, sin embargo, después llegó la disposición de la Alcaldía Mayor de hacer un contrato marco en con las localidades que habían priorizado la cultura en el área de reactivación y la ejecución se debía hacer con la SCRDR, IDARTES o con la FUGA de acuerdo a su ubicación geográfica, todo el recurso de reactivación económica se va a ir a estímulos. Por último, aclara que desde el FDL no es que no se haya reconocido el trabajo y las propuestas presentada por el CLACP, sino que, al ser un mandato de la Alcaldía Mayor, la Alcaldía Local lo debe acoger y adaptarse a las disposiciones.

**Consejera Diana Niño** reitera que el trabajo realizado por el CLACP se perdió, debido que las entrevistas y las bases de datos creadas teniendo en cuenta las necesidades de cada sector no fueron tenidas en cuenta, asimismo manifiesta que se evidencia mes a mes la presencia de las instituciones en las reuniones, pero no se ve la representación o acompañamiento al trabajo del consejo, señala que quizás desconoce lo que abarca el trabajo de la Secretaría Técnica y que por sí mismos les ha tocado pedir y conseguir la articulación con otras instituciones.

**Consejero Víctor Rueda** pregunta que, si desde el CLACP pueden tener el acompañamiento de otra persona aparte de la Secretaría Técnica, debido que llevan más de 6 meses en una supuesta reactivación en la que cada mes sigue sin haber una información clara frente a la ejecución y es importante desde ya ir trabajando y no esperar hasta diciembre para que la reactivación sea en el año 2021 porque son muchos los artistas que están en estado de vulnerabilidad.

Adicionalmente señala que, así como la SCRDR pide que se realice un Plan Anual él solicita un acompañamiento real de las entidades que deben fortalecer este tipo de procesos porque los consejeros como representantes de los sectores no pueden trabajar solos. Manifiesta que en los presupuestos participativos los conceptos de gasto no se consultaron con el CLACP, sino que la SCRDR pasó sus indicadores a la Secretaría de Planeación a nivel Central y a la Secretaría de Gobierno y ellos fueron los que decidieron por el presupuesto del sector cultura, afirmación que se puede revisar en el borrador del Plan de Desarrollo, pregunta cuál es la verdadera finalidad del CLACP, debido que las instituciones pasan por encima, porque es un consejo consultivo y no genera mayor incidencia y hace la propuesta de volver a proponerlo y enviar a la JAL para saber cuándo van a reactivar el sector cultural y desde la JAL haya mayor incidencia y apoyo.

**Consejero Giovanni Cortés** hace un llamado a las instituciones para que realmente informen sobre qué ha pasado con el tema de reactivación en la localidad de Teusaquillo e invita a las instituciones que han tomado parte en el proceso que realicen eventos para el sector cultura, como los han llevado a cabo para el sector de los gastrobares en otras localidades como Usaquén, Candelaria y Chapinero, en este momento el grupo de Artesanos a nivel distrital ha trabajado de la mano con la Alcaldías para que sean tomados en cuenta, si bien por el momento se ha abierto el corredor de la calle 11 y el corredor de la calle 5ta en Usaquén con un evento artesanal, es difícil ver como apartan a la cultura del proceso de reactivación, pero a la vez convocan al gremio de Artesanos porque son un plus para el turismo y siempre han estado presentes a cielo abierto.

**Consejera Giovanna Gómez** menciona que le preocupa la fase dos de los presupuestos participativos, debido que

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.14. – 02/octubre de 2020 11 de 18

como según dijo la JAL nuevamente habrá que hacer la inscripción, votar y ~~firmar~~[formar](#) una nueva acta de acuerdos participativos para los proyectos que van a quedar y así como en la primera fase los sectores dieron unos criterios previamente, para la segunda hay criterios de elegibilidad y viabilidad para los proyectos de los presupuestos participativos, asimismo, de manera atenta solicita a la Secretaria Técnica que tan pronto la SCR D tenga los lineamientos de cómo se va a manejar los proyectos de esta fase, hacer una reunión para socializarlos y realmente saber si se puede hacer incidencia en algún punto.

**María Alejandra Londoño -IDPAC-** manifiesta que desde la institución se trabajará como en la primera fase, haciendo las capacitaciones necesarias que el CLACP solicite, añade que como lo mencionó la consejera María del Pilar Sosa, el IDEPAC tiene la oferta de muchos cursos gratuitos, específicamente el curso de presupuestos participativos ya se cerró, pero igualmente si quieren conocer más del tema desde el área de la escuela de participación del IDPAC hay un link para que se puedan inscribir. Adicionalmente, informa que el miércoles de la próxima semana se hará una reunión con los gestores locales de las 20 localidades y la SCR D, e invita a que, si tienen ideas concretas sobre proyectos, por medio de ella lo pueden hacer y deja en el chat el número de contacto.

**Consejera Mariela Betancur** comenta que ha venido llevando todas las inquietudes que se presentan en las reuniones del CLACP desde antes de la pandemia a la Mesa Local de Asuntos Locales, exponiendo en particular una vez que comento que el CLACP hacía varias reuniones y trabajaban conjuntamente, pero no se veían que fuera escuchado por las entidades, e informa que igualmente en la presente a tomado nota de las inquietudes que han manifestado y que el día de mañana en la reunión las socializará.

**Camilo Cáceres de la SCR D** interviene para aclarar el tema anteriormente mencionado sobre la participación de los Jóvenes en los CLACP, como es de conocimiento de todos en este momento no se ha llevado la elección de los Consejos de Juventud ni del nivel nacional, ni local y por cuestiones de la pandemia se aplazó para el próximo año, por el momento el marco normativo de la Ley Estatutaria y las modificaciones del sistema de participación Juvenil dice que mientras que los consejos toman potestad las plataformas Juveniles son quienes cumplirán transitoriamente las funciones de los Consejos de Juventud en las comisiones de concertación y decisión.

Por otro lado, hace la invitación a las y los consejeros a que se inscriban a un diplomado que inicia la segunda semana de octubre, el cual se realiza en articulación con la Universidad Nacional, de modalidad virtual con 100 horas de certificación en el tema de interculturalidad poblacional que consiste en reconocer las políticas públicas poblacionales, los saberes y prácticas culturales, artísticas de los distintos grupos de la ciudad, que contribuyen al ejercicio de diálogos interculturales y generación de nuevas alternativas desde lo local.

**Coordinador de liderazgo Santiago Ríos** retomando el punto del orden del día que se estaba trabajando, hace el llamado a la SCR D y a la Alcaldía Local, para que sean tenidos en cuenta los comentarios que se realizaron el día de hoy en la presente sesión con referencia a las necesidades que se manifiestan y a las falencias que se logran evidenciar con respecto al acompañamiento y con el proceso de reactivación del sector. Por otro lado, con relación a la aclaración de Camilo Cáceres, se interpreta que la compañera Alejandra Naranjo no sería la persona delegada por parte de Juventud, sino que tendríamos que solicitarle a la plataforma Local de Juventud que hiciera una delegación, por lo tanto, pide que Alejandra sea notificada del marco normativo para que no se preocupe si ha tenido problemas para asistir que de igual forma quienes deben hacer la delegación es la plataforma local, debido que quizás ese ha sido su motivo de inasistencia.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.14. – 02/octubre de 2020 12 de 18

**Secretaria Técnica** responde con respecto a la pregunta del consejero Victo Rueda sobre el rol de la Secretaría Técnica una de las acciones que se desarrollan es el ejercicio de la secretaría técnica del CLACP que significa la gestión del espacio, convocatoria, elaboración de actas, registro de asistencia, acompañamiento en la elaboración de la Agenda, gestión de las personas que participan, invitados y demás de acuerdo a con los temas priorizados. También se desarrollan acciones de acompañamiento técnico, tanto a la Alcaldía Local en un dialogo armónico y también el acompañamiento técnico al presente escenario. En ese proceso, la SCRD hizo con todos los enlaces de las Alcaldías una sesión de presentación de todas las líneas y conceptos de inversión, en la que se hicieron todas las claridades de los conceptos y líneas de inversión, la construcción de los indicadores y los conceptos de gasto recogen el conocimiento que tiene la SCRD desde la perspectiva técnica y del conocimiento que ha tenido a partir de todos los años de acompañamiento a los ejercicios de participación.

Por otro lado, se desarrolló una reunión con el Consejero Víctor Rueda y los delegados ante el CPL por el sector, en las que se aclaró el proceso de construcción de los conceptos de gasto y los indicadores; Adicionalmente, se gestionó y participó en una reunión en la que participó el Director de Asuntos Locales y Participación de la SCRD, el consejero Víctor Rueda y delegados ante el CPL en donde también estuvieron presentes asesores de las diferentes Direcciones y Subdirecciones de las SCRD, para aclarar las dudas frente a las líneas de inversión y conceptos de gasto, en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Local.

De otro lado, en sesión publica de la JAL la SCRD y las entidades adscritas presentaron el proceso de reactivación, sin embargo, si se considera necesario volver hacer una presentación en ese sentido se puede coordinar. Por último, menciona que se ha dado el acompañamiento a la Alcaldía Local frente a la implementación de las líneas y de los conceptos de gasto para Plan de Desarrollo.

De otro lado, se ha realizado el acompañamiento y respuesta a todas las solicitudes remitidas tanto por los ciudadanos gestores culturales como todas que se han recibido por consejeros y consejeras de este espacio, mencionando en particular la aclaración frente a la posibilidad de contar con una Casa de la Cultura, donde se gestionó una reunión con la Subdirección de Infraestructura de la SCRD, en la que se dieron las claridades técnicas y se resolvieron preguntas, en la que participó el consejero Santiago Ríos como coordinador del CLACP.

Reitera que desde el ejercicio de la Secretaría Técnica se mantiene una disposición frente a cualquier tipo de inquietud relacionada con el proceso técnico, e informa que desde el acompañamiento a este escenario se prestan todas las asesorías, se resuelven todas las dudas o se gestionan con quien pueda tener un mayor conocimiento para que se de toda la claridad ante las duda e inquietudes que se puedan tener en el ejercicio de participación. Comprende las dificultades y frustraciones que se presentan en este escenario debido que el CLACP es un espacio consultivo y no tiene atribuciones frente a disposición del presupuesto, dado que esa es su naturaleza y así está en la norma, sin embargo, de parte de la SCRD y de la Alcaldía han estado abiertos a recoger desde este espacio todos los insumos y conocimiento que todos los y las consejeras tiene como gestores y artistas de la localidad, para incluirlos en los procesos de formulación, seguimiento, control y veeduría social.

Con respecto a la solicitud de la consejera Giovanna Gómez, efectivamente la SCRD se encuentra desarrollando los conceptos de viabilidad con las orientaciones y lineamientos de la Secretaria de Gobierno y la Secretaria de Planeación, quienes lideran el proceso. Una vez definidos, si el consejo así lo considera se puede hacer una sesión para explicar cada uno y resolver todas las dudas. Agrega que, desde el ejercicio local desde el sector cultura hay una disposición y apertura para que desde el CLACP se participe en esa Mesa técnica del convenio

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

**Acta No.14. – 02/octubre de 2020 13 de 18**

del convenio que suscribió la SCRD, IDARTES y la Alcaldía Local, que mencionó la delegada de la Alcaldía Juanita Díaz, para que se pueda vincular una persona delegada por el consejo a la Mesa técnica.

Frente a la solicitud de la consejera Diana Niño y el consejero Víctor Rueda de unos apoyos puntuales, sería necesario tener más precisión a que se refieren para poder de igual modo dar una respuesta más puntual.

**Consejera Diana Niño** comenta que en función a lo mencionado por la Secretaria técnica de ser el CLACP un escenario consultivo, no se tendría porque responder con una APA que no responda a unas acciones consultivas, debido que, no tiene sentido que se estén haciendo actividades para visibilizar la problemática de los sectores para que no se tengan en cuenta, de ahí que propone reestructurar una APA con acciones consultivas y no de incidencia, porque no tiene sentido dedicar e invertir tiempo para trabajar arduamente en algo que no tendrá eco.

**Secretaria Técnica** dando claridad a lo mencionado por la consejera Diana Niño, menciona que frente a la APA es un ejercicio que el consejo elaboró, no es un ejercicio impuesto por parte de la SCRD y que en el momento en ella llegó lo que hizo fue hacer el acompañamiento técnico en la formulación de las acciones que ya estaban planteadas, y con respecto a la propuesta de hacer un balance se trata de una sugerencia técnica, debido que en un escenario de planeación o formulación de proyectos se proponen una metas y lo ideal es que se identifique si se cumplieron o no, no quiere decir que sea por imposición que se deba hacer el ejercicio.

**Coordinador de liderazgo Santiago Ríos** considera que se someta a votación si continuar con la sesión o no, debido que van a cumplir las tres horas que están contempladas en la norma.

**Secretaria Técnica** acogiendo la solicitud del consejero Santiago Ríos, se abre la votación para decidir si se da por finalizada en este momento la sesión del CLACP o si se va a dar continuidad, dando como resultado 8 votos por continuar una hora más y 6 votos por finalizar.

**Consejero Carlos Montenegro** en representación del sector de circo se presenta y agradece el interés de tener una representación del sector dentro del CLACP y manifiesta su interés en participar en este escenario

**6. Contrato CPS 120 2019**

**Delegad de la Alcaldía local Esteban Zabala** informa que en la última acta se estableció que el inicio era el 1 de octubre, pero tras hacer un análisis de las propuestas se tuvo una reunión esta semana donde se trataron dudas que se tenían con respecto a unos rubros de inversión, debido que por temas de aglomeraciones no se pueden hacer los eventos de socialización de la temporada de danza, teatro, los talleres de formación y los seminarios de Afrocolombianidad y Pueblo Raizal, de ahí que la propuesta de Iwoke es realizar solo un evento en el cual se hace una transmisión vía streaming para la temporada de danzas en la Biblioteca Virgilio Barco y se eliminará el tema de la impresión de 300 programas de mano y la participación de los tres grupos del proceso de formación en esa actividad, reduciendo el techo de alcance misional de personas porque en el anexo técnico eran 300 y ahora dicen que son 50, comenta que tiene el análisis de un documento comparativo de ese proceso el cual hará llegar por medio de la Secretaria Técnica, para que estén al tanto de los por menores de esos cambios, adicionalmente menciona que desde la Alcaldía se comprometieron hacer los estudios de mercado de esos nuevos componentes que propone el proveedor para poder tener la viabilidad jurídica y empezar a reactivar este proyecto a más tardar la segunda quincena del mes de octubre.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.14. – 02/octubre de 2020 14 de 18

**Coordinador de liderazgo Santiago Ríos** manifiesta que es un poco abstracto lo que menciona Esteban Zabala, debido que el tema se ha dilatado por mucho tiempo y pregunta específicamente qué si en el mes de octubre se llevara a cabo el contrato.

**Delegado de la Alcaldía local Esteban Zabala** responde que espera que así sea y que por su parte hará la gestión correspondiente para que se pueda realizar, sin embargo, hay que tener en cuenta que depende de una oficina de la cual no tiene injerencia, ni coordina que es el área de contratos y análisis jurídicos, por esa razón no puede confirmar una fecha de inicio.

**Consejero Víctor Rueda** recuerda que él hace parte del comité técnico del contrato en mención el cual cumple un año, y comenta que el día martes hace un mes se reunieron con Estaban, Juanita y Milena, donde la señora Tatiana de Iwoke presentó un archivo con las modificaciones que se hicieron y las correcciones las debieron hacer en su momento para no llegar nuevamente a una reunión con el CLACP a decir que se están haciendo modificaciones y estudios de mercado para ver cuándo se va a reactivar, que si bien puede ser 15 de octubre también puede ser el 31 de octubre y solo quedan dos meses para finalizar el año, solicita al Coordinador informar cuál ha sido el seguimiento que ha tenido frente a la JAL, para saber cuándo darán fecha.

**Coordinador de liderazgo Santiago Ríos** responde que la JAL no ha retomado las sesiones para abordar ese tiempo de temas y las estarán reactivando la próxima semana a partir del 7 de octubre, así que una vez tenga la claridad de la citación para abordar el tema le notificará al CLACP.

**Consejera Lineth Archbold** señala que ha sido un proceso bastante desgastante por lo que no se ha tenido soluciones claras, pero pide a Esteban Zabala aclaración frente a lo que mencionó de los eventos, si se va a realizar uno solo o cuántos.

**Delegado de la Alcaldía Local Esteban Zabala** aclara que el componente nueve del anexo técnico y de la propuesta de Iwoke, es un evento para temporada de danzas, el otro es una socialización de la temporada de teatro, para el tema de conmemoración de la Afrocolombianidad se realizará un seminario y otro para el tema Raizal otro. Y en el componente once del componente dos, que es el desarrollo de los procesos de formación más que eventos son actividades pedagógicas que también serán vía streaming, la formación de literatura, fotografía y audiovisuales, formación para artesanías y artes plásticas tendrán cinco sesiones de tres horas cada una para un total de 15 horas y la formación de danza y teatro tendrán diez sesiones de tres horas cada una con un total de 30 horas, y los recorridos patrimoniales se cambiaron por la condición de la pandemia a un proceso de formación.

**Consejera Lili Francis Díaz** considera que cuando no se cumple un contrato, se cancela y se hace uno nuevo y es lo que está sucediendo porque se cambió el proyecto por condiciones ajenas a las partes, y manifiesta que tiene la duda frente si realmente se llegará a realizar lo que se había propuesto inicialmente.

**Coordinador de liderazgo Santiago Ríos** informa que se tiene que ausentar a las 6:40 p.m. por lo que la coordinadora suplente Diana Niño quedaría a cargo.

## 7. Proceso de consolidación del nuevo PDL

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.14. – 02/octubre de 2020 15 de 18

**Delegado de la Alcaldía Local Esteban Zabala** comenta que se estuvieron acompañando las sesiones de lectura y de aprobación del Plan de Desarrollo Local para el periodo 2021-2024, el Artículo 22 donde se determinaba las metas y los indicadores de gastos, se logró un 50% en los procesos de formación y 50% en dotaciones de insumos deportivos, el cual no estaba contemplado y se pudo concretar con el trabajo de algunos ediles y del consejero Santiago, haciendo la claridad que ese 50-50% ira para la vigencia del tercer año del PDL, las otras metas e indicador de gasto queda igual enfocado al tema de insumos deportivos.

Con respecto a otro tema que preocupaba al sector sobre la Casa de la Cultura, la cual no quedó dentro del Plan, pero surgió la idea de que, dado que una vez se entregue la nueva sede de la Alcaldía van a quedar muchos espacios vacíos entre ellos la Casa donde opera la Junta de Acción Local, y por unanimidad los ediles están de acuerdo en hacer un proceso de concesión para que se cambie el uso del suelo y que comience a funcionar como Casa Cultural de la localidad de Teusaquillo, asimismo, la administración Local, la SCRCD desde la Subdirección de Equipamientos y Asuntos locales se reunieron y surgió la idea de poder dotarla desde la SCRCD o también dentro del marco del PDL en la instancia donde hay un rubro para dotar tres organizaciones, que la Casa de la Cultura entre a participar de ese estímulo, sin embargo, considera que lo más viable con respecto a la Casa de la Cultura es establecer un pacto entre el sector central de la SCRCD, la Alcaldía Local, la Junta de Acción Local y la base cultural de la localidad para que allá un acuerdo de voluntades y se vuelva un hecho.

**Coordinador de liderazgo Santiago Ríos** manifiesta no tener conocimiento frente a lo que menciona de que únicamente será durante el tercer año la vigencia el tema de la formación artística y cultural y espera que allá un espacio para poder dialogarlo y que no sea solamente por ese periodo, adicionalmente señala que conoce por parte de todo el sector y de los consejeros y consejeras que han hecho parte del proceso ha habido gran apoyo y aportes para que el sector artístico y cultural sea tenido en cuenta y se atiendan las necesidades en el PDL, sin embargo, en el Plan no esta tan contemplado el tema cultural, porque si bien se lograron cosas como la inclusión en el Artículo 22, queda un sin sabor al haberse propuesto el tema de enfoque cultural y aunque la Alcaldesa alego la inexistencia de dicho enfoque, si se tenía la normativa y el marco jurídico que demostraba que el enfoque está contemplado en las políticas públicas, siendo importante tener la oportunidad de posicionar el arte y la cultura en la localidad.

Es posible hacer mucho más por la el arte y la cultura, que es un gran potencial que se tiene en la localidad en dichas áreas y solicita no seguir siendo invisibilizados y es necesario tener garantías y que los artistas tengan el lugar que corresponde en la sociedad.

**Secretaria Técnica** complementa que desde la SCRCD no solo se aporta los insumos técnicos y el acompañamiento a la Alcaldía frente a los indicadores puntuales y de las posibilidades de indicador de cada uno de los conceptos de gasto que se podían anotar en el PDL, sino que también se acompañó durante las sesiones de la JAL y se solicitó particularmente una intervención por parte de dos asesoras de la Secretaria específicamente en el tema de la dotación y de formación, adicionalmente informa a los consejeros que desde la Secretaria todo el tiempo se estuvo atenta con lo que pasaba en la JAL y se dio el soporte técnico respectivo al consejero Santiago Ríos y a las edilesas que lo solicitaron.

**Consejero Víctor Rueda** le comenta a Esteban y Milena que el consejero de organización artísticas y culturales que tiene el aval del CLACP se llama Víctor Rueda y que lo que el señor Santiago Ríos hizo, fue una gestión por medio de la JAL, pero les recuerda a los presentes que es un trabajo que se ha realizado por más de cuatro

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

**Acta No.14. – 02/octubre de 2020 16 de 18**

meses, y ni siquiera se atreve a decir que gracias a la gestión de él se lograron hacer las cosas, porque también depende de que los compañeros del CLACP ayuden a que las personas se inscriban, voten y vayan. Pide no hacer esas afirmaciones de que gracias al compañero Santiago se logró el 50% porque no es cierto, menciona que ese día él se encontraba en el médico y el señor Mauricio Chunza también dio su réplica para que se pudiera tener en cuenta.

Por otro lado, con relación a los conceptos es de conocimiento de todos que en infraestructura no se logró tener la Casa de la Cultura porque como lo mencionó la presidenta del CPL, no venía en unos indicadores el hecho de adquirirla, por lo que entiende los lineamientos se dieron por parte de la SCR D, pero desconoce el momento en el que la Secretaria tuvo un acercamiento hacia el CLACP o la comunidad artística, para saber si en infraestructura se estaba de acuerdo.

Menciona que no solamente quedó formación, sino también en circulación, la edilesa Liliana Castañeda había manejado un ajuste con relación a que ya no serán 10 eventos de circulación sino serán 12, adiciona que no se incluyó el día de ayer un enfoque cultural porque dentro del Plan de Desarrollo Distrital no existe un enfoque cultural y las edilesas que lo expusieron lo sabían, comenta que lo que se debe hacer como lo mencionó la consejera Giovanna Gómez es estar atentos a los lineamientos de la SCR D, para que no vuelva a suceder lo que en este momento, para que en el momento que las personas del sector vayan se inscriban y voten sepan porque lo van hacer y no se vayan solamente porque tienen que votar por infraestructura y se hagan una idea errónea de que se tendrá una Casa de la Cultura.

Les recuerda a los presentes que en sus correos tienen cada uno de los conceptos, una matriz de los Encuentros Ciudadanos y prácticamente toda la información para que puedan realizar veeduría y permitir que se cumpla lo que la ciudadanía manifestó en los mismos.

**Consejera Giovanna Gómez** aclara que, con respecto a lo mencionado por Esteban Zabala, que el Plan de Desarrollo Local ya se aprobó en primer debate, se hizo una ampliación por cinco días para terminar el primer debate que eran las cosas de fondo, porque el segundo debate (plenaria) son solo cosas de forma. Con respecto a los cambios estructurales comenta que está de acuerdo, pero dice que es una lucha mucha más grande, que se sale del Plan en este momento.

Respecto a lo mencionado por el consejero Víctor Rueda señala que, el CLACP es un cuerpo colegiado donde las decisiones se toman en colectivo y en sesión, adicionalmente comenta que junto a su compañero han trabajado arduamente y que considera que no es adecuado darle los créditos a solo una persona, debido que ha sido un trabajo colectivo en el que se le debe reconocer a todos, su labor.

Por último, comenta que cuando se elige a los Alcaldes Distritales no se vota por una persona, sino por el Plan de gobierno que plantea, de ahí que el año pasado muchos sectores como cultura y mujeres trataron de crear acuerdos con los candidatos y candidatas para que algunas propuestas quedaran en el Plan de Gobierno, el cual de traduce luego al Plan de Desarrollo Distrital, de donde se desprenden los Planes de Desarrollo Local, y por eso hay solicitudes que no pueden ser como solicitarle a la JAL que adjunte un propósito, cuando ya está establecido que son 5 propósitos con las metas y los indicadores respectivos. Hace la invitación a que si se quiere para las próximas elecciones de Alcalde o Alcaldesa hay que apuntarle a que el enfoque cultural quede dentro del próximo Plan de Desarrollo Distrital, para que así fácilmente pueda ser acogido.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.14. – 02/octubre de 2020 17 de 18

**Consejera Diana Niño** informa que queda pendiente el punto de postulación del coordinador de liderazgo que se acordó en la sesión anterior, que se iba a realizar el 14 de octubre, teniendo en cuenta que es la fecha en la que el consejero Santiago Ríos tomó el cargo. Propone a través del correo citar a la sesión extraordinaria y que los consejeros postulados envíen sus propuestas.

**Consejera Lili Francis Díaz** comenta que el consejo de Persona Mayor va a realizar una semana cultural del 16 al 23 de octubre, habrá literatura, bingo, exposición de cada UPZ y un concurso de disfraces.

**Secretaría Técnica** abre la votación para concretar la fecha de la sesión extraordinaria e informa que hay 8 votos para el 16 de octubre, sin embargo, menciona que ese día tiene obligatorio cumplimiento a la Mesa Sectorial y DRAFE.

**Consejera Diana Niño** señala que, quedan a la espera de la fecha en la que la Secretaría Técnica pueda estar, solicita que sea entre los días 14 y 16 de octubre.

**Secretaría Técnica** se compromete a enviar por correo electrónico la convocatoria para la sesión extraordinaria.

#### CIERRE DE LA SESIÓN

Siendo las 7:11 p.m., se da por terminada la sesión Ordinaria del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la localidad de Teusaquillo.

**Porcentaje de Cumplimiento del Orden del Día 100%**

#### III. CONVOCATORIA

Se convocará la sesión ordinaria para el 06 de noviembre.

#### IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Elaboración del acta de la sesión	SCRD
Enviar correo informando sobre la ejecución del convenio 157 de 2020	Juanita Díaz
Notificar a Alejandra Naranjo y al Comité Operativo Local	Secretaría Técnica

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-IT-PDS-02
		<b>VERSIÓN</b>	03
		<b>FECHA</b>	27/03/2019

Acta No.14. – 02/octubre de 2020 18 de 18

de Juventud sobre la normativa.	
Enviar propuestas de su postulación	Consejeros candidatos a la coordinación de liderazgo
Enviar convocatoria a sesión extraordinaria.	Secretaría Técnica.

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
Ninguno	Ninguno

*En virtud de lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo la presente acta se firma por:*

\_\_\_\_\_  
**SANTIAGO RIOS**  
**COORDINADOR DE LIDERAZGO**  
 CLACP Teusaquillo

\_\_\_\_\_  
**MILENA MORALES FERNÁNDEZ**  
**SECRETARÍA TÉCNICA**  
 CLACP Teusaquillo

*Elaboró: Milena Morales*  
*Revisó: consejeros CLACP T*  
*Aprobó: CLACP T*